



OFICIO N° 114430
INC.: intervención

Irg/asj
S.52°/373

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando al "Colegio Parroquial Padre Negro", de la comuna de Caldera, cuyos trabajadores se encuentran en huelga a causa de falencias en las condiciones laborales correspondientes, refiriéndose en particular a los procesos de rendiciones mensuales de los recursos públicos entregados al colegio, para el respectivo cumplimiento de las obligaciones laborales, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1A1C350EAF07309

HUELGA DE SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO, COMUNA DE CALDERA (Oficios)

El señor **SANTANA**.- señor Presidente, el Sindicato de Trabajadores del Colegio Parroquial Padre Negro, de la Comuna de Caldera, que agrupa a más de 120 trabajadores, se encuentra actualmente en huelga legal, dado que han fracasado todas las instancias de diálogo en medio de su negociación colectiva. Ya completan casi un mes de huelga, pero, lamentablemente, no han tenido buenas noticias, y su empleador no les ha ofrecido una mejora considerable en sus condiciones laborales.

Hoy, su principal preocupación, además del proceso de negociación colectiva, son los casi 30 días sin sueldo que acumulan y el panorama de la recuperación de actividades que deben enfrentar en lo que queda del año.

Por estas razones, solicito que se oficie al Ministerio de Educación y al Departamento Provincial de Educación (Deprov), de la provincia de Copiapó, para que informe sobre los procesos de rendiciones mensuales de los recursos públicos entregados al colegio y destinados al pago y a las obligaciones laborales de sus trabajadores.

Se trata de un establecimiento emblemático, conocido en toda la comuna por el rol social que ha ejercido durante décadas. Sus trabajadores merecen respeto.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 52ª. DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización